



DECRETO U. DE C. N° 98 018 /

VISTOS:

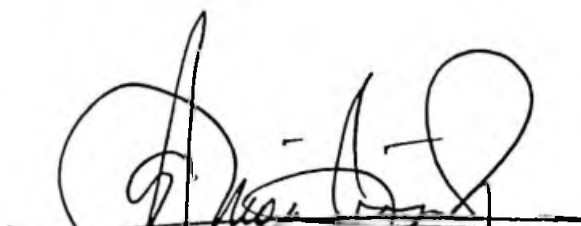
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota DIA 005/98; el finiquito suscrito por el Sr. **RAMON OSVALDO FRITZ ORTIZ**, Maestro 2° D.N. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, ante el Notario Público de Chillán don Carlos Cervantes Lazo con fecha 16 de enero de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 6 de enero de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

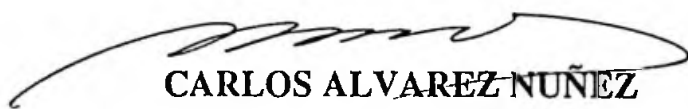
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **RAMON OSVALDO FRITZ ORTIZ**, Maestro 2° de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **6 de enero de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Fritz Ortiz a título de indemnización voluntaria 11 meses de su remuneración bruta mensual y las vacaciones proporcionales del año 1997.
- 3° El costo de la indemnización se financiará congelando el puesto por el tiempo que sea necesario.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 19 de 1998.-


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL